

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022 PRESENTES EN LA SALA B DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE #423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASO. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 24/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 25/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA. -----
- 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 26/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL OSTEOSÍNTESIS. -----
- 4.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 27/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----
 LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----
 LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----
 COMO VOCALES TITULARES: -----
 Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----
 LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----
 LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA.- DIRECTORA DE FINANZAS. -----
 COMO VOCALES SUPLENTE: -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO. - SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS. DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN. - DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA. -----
 EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ.- SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS.-
 EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO.- SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN.
 ASESORES: -----
 SUPLENTE L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ. - JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----
 SUPLENTE LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO.- JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS -----

INVITADO: -----
 MTRO. JUAN CARLOS CASTILLO CARRIÓN. – JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 INSTRUMENTACIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN
 PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN
 DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA
 DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EXPRESA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ QUE DESEA PRESENTAR AL LICENCIADO
 BENJAMÍN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO, QUIEN ESTÁ AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN DE
 RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y FUNGIRÁ COMO SECRETARIO
 TÉCNICO ANTE EL SUBCOMITÉ. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL
 DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

EXPLICA EL LIC. BENJAMÍN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE DESVIARÁ UN POCO DEL
 ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO Y COMENZARÁ POR EL CASO DE OSTEOSÍNTESIS PUESTO
 QUE ES MUY PARTICULAR Y LOS DEMÁS CASOS SON CÍCLICOS EN LA SECRETARÍA. SEÑALA
 QUE HARÁ UNA REMEMBRANZA DEL CASO PARA QUE SE PUEDA VISUALIZAR LA
 PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE A PESAR DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS. COMENTA, QUE
 SE TUVO QUE DEFINIR UNA ESTRATEGIA QUE MEJOR ATENDIERA LAS NECESIDADES
 INSTITUCIONALES Y GARANTIZARÁ LAS MEJORES CONDICIONES DE ECONOMÍA, EFICIENCIA
 Y EFICACIA. EXPRESA QUE LA SITUACIÓN ACTUAL ES QUE SE INCREMENTÓ DE MANERA
 CONSIDERABLE EL CONSUMO DE ESTOS INSUMOS GENERANDO CON ELLO CARGAS DE
 TRABAJO EXORBITANTES, LO CUAL OCASIONÓ QUE LA JEFATURA DE UNIDAD
 DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES HAYA TENIDO QUE TRABAJAR
 EN DIFERENTES OCASIONES DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE PARA ATENDER LA EMERGENCIA.
 SOBRE TODO, PORQUE SE HAN TENIDO CUESTIONES MEDIÁTICAS Y ASUNTOS CON LA
 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. EXPLICA, QUE PARA QUE EXISTA UNA IDEA EN TODO
 EL AÑO 2021, SE TUVIERON CASI 2000 PETICIONES QUEDANDO PENDIENTES 700
 APROXIMADAMENTE Y EN LA ACTUALIDAD EN EL PRIMER TRIMESTRE SE ALCANZARON 1000,
 LO QUE HA DESBORDADO TANTO LAS ÁREAS MÉDICAS COMO EL ÁREA DE ADQUISICIONES,
 PROVOCANDO, QUE SE TUVIERA QUE REASIGNAR PERSONAL EN ESTA ÁREA, LO QUE HA
 AYUDADO A TENER UNA MEJOR RESPUESTA, PERO AUN ASÍ ES INSUFICIENTE. AGREGA, QUE
 DE ACUERDO CON LA INSTRUCCIÓN QUE SE TIENE SE DEBE LLEVAR TODO A UN PROCESO
 LICITATORIO PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA INSTITUCIÓN, POR TAL
 MOTIVO YA SE TRABAJA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE,
 PERO DADA LA DEMANDA SE DETERMINÓ UTILIZAR UN CASO DE EXCEPCIÓN PARA AYUDAR
 A ABATIR EL REZAGO POR UN PERIODO DE DOS MESES. AÑADE, QUE DE ACUERDO A LO
 ANTERIOR EL CASO RECAE EN LA NATURALEZA DE UN CONTRATO ABIERTO. EXPRESA, QUE
 SE CONSIDERÓ UN ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PORQUE SERÍA MUY COMPLICADO
 DEPENDER DE UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO POR LO CUAL SE INVITÓ A
 PARTICIPAR A 19 PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, DE LAS CUALES SE OBTUVO RESPUESTA
 DE 16 DE ELLOS. APUNTA, QUE DE ANTEMANO PIDE UNA DISCULPA PUESTO QUE EN LA
 JUSTIFICACIÓN EN UN PRINCIPIO SE PLANTEÓ EN TÉRMINOS DE CONTAR CON 14 FUENTES
 DE SUMINISTRO, PERO EN CUANTO SE COMENZÓ A ANALIZAR LA INFORMACIÓN QUE
 ARROJÓ LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE OBSERVÓ QUE HIBA A SER DEMACIADO
 COMPEJA LA ADMINISTRACIÓN DE 14 CONTRATOS EN DOS MESES PARA EL ÁREA
 REQUERENTE, TOMANDO EN CUENTA LAS ENTREGAS, PENAS CONVENCIONALES, ENTRE
 DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SOBRE TODO PORQUE SE ADJUDICARÍA PARTIDAS DE POCA O
 NULA UTILIZACIÓN, LO QUE GENERARÍA LA OBLIGACIÓN DE PAGAR UN IMPORTE MÍNIMO

LEGAL, POR TAL RAZÓN SE RECONFIGURÓ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN AQUELLOS PROVEEDORES QUE HUBIERAN COTIZADO POR BLOQUE COMPLETO (SE TENÍAN 11 BLOQUES DETERMINADOS POR EL ÁREA REQUERENTE Y CON RELEVANCIA SIGNIFICATIVA DIFERENCIADA), CONSIDERANDO EL MENOR PRECIO OFERTADO POR SUMATORIA DE CADA BLOQUE, ADICIONALMENTE SE DELIMITARON 2 FRONTERAS, LA PRIMERA CONSIDERANDO EL 5% ARRIBA DEL PRECIO PROMEDIO Y LA SEGUNDA DE UN 10% A PARTIR DEL PRECIO MÁS BAJO. POR MEDIO DE UNA MATRIZ, CON BASE EN EL LÍMITE INFERIOR (PRECIO MÁS BAJO) Y DOS LÍMITES SUPERIORES (FRONTERAS 1 Y 2), SE OBTUVIERON LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES QUE FUNDIRÁN COMO FUENTES DE SUMINISTRO, REDUCIENDOSE LA ADJUDICACIÓN A 3 PROVEEDORES. POR OTRA PARTE, EXPLICA COMO YA SE COMENTÓ, SE SOLICITAN TAMBIÉN LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS, SERVICIO DE HEMODINAMIA, SERVICIO DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES Y TERAPIA DE FLUIDOS, BÁSICAMENTE TODOS CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EL CUAL SEÑALA: "PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL", YA QUE SON SERVICIOS ESENCIALES PARA LA SECRETARÍA. AÑADE, QUE LOS SERVICIOS SE SOLICITAN POR UNO O DOS MESES PERIODO SUFICIENTE EN EL QUE SE PREVEN TERMINAR LOS PROCESOS LICITATORIOS. -----

EXPLICA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN; QUE SE REALIZÓ UN ESFUERZO ENORME, PARA EL PROCESO DE OSTEOSÍNTESIS YA QUE EXISTE UNA SATURACIÓN DE PACIENTES QUE ESTÁN EN ESPERA DE SER OPERADOS, ADEMÁS DE QUE EXISTE MUCHA PRESIÓN POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. -----

COMENTA LA MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO; QUE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, AGRADECE LA EXPLICACIÓN TAN AMPLIA, LA CUAL ESTÁ BIEN FUNDAMENTADA CON ARTÍCULOS, BAJO LA NORMA Y CON LEYES, EXPLICADA DE UNA FORMA CONCRETA Y CONCISA. AGREGA, QUE SERÍA BUENO SE COMPARTIERA LA PRESENTACIÓN DEL CASO DE OSTEOSÍNTESIS PARA AYUDAR A REFORZAR EL CASO. -----

AL RESPECTO, EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE EN COMPARTIR LA PRESENTACIÓN Y PROPONE SUSTITUIR LA JUSTIFICACIÓN DEL CASO DE OSTESÍNTESIS YA CON LAS PRECISIONES REALIZADAS, LAS CUALES AMBAS SE HARÁN LLEGAR. -----

PROPUESTA QUE ES ACEPTADA POR EL PLENO;-----

EXPLICA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE TODA VEZ QUE YA SE EXPLICÓ LA FUNDAMENTACIÓN Y LA MOTIVACIÓN DE LOS CASOS, SE CONTINUARÁ DE ACUERDO A LA ORDEN DEL DÍA. -----

4.1 CASO 24/2022, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA. -----
 EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$500,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$5,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

COMENTA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN; QUE EL SERVICIO SE BRINDA EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BELISARIO DOMÍNGUEZ. AGREGA, QUE EL SERVICIO SIRVE PARA PACIENTES QUE SE HAN INFARTADO DEBIDO A QUE CORREN RIESGO. POR LO TANTO, ES UN SERVICIO PRIORITARIO Y FUNDAMENTAL. -----

AL RESPECTO EXPRESA EL LIC. BEMJAMÍN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE EN COMBINACIÓN CON EL ÁREA MÉDICA LAS JUSTIFICACIONES DE LOS CASOS CONTIENEN MÁS INFORMACIÓN MÉDICA CON FINES DE PROPORCIONAR UN POCO MÁS DE INVESTIGACIÓN. -

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$500,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$5,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

4.2 CASO 25/2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES. - EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,586,070.79 Y POR UN MÁXIMO DE \$25,860,707.95 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA EL MTRO. JUAN CARLOS CASTILLO CARRIÓN, QUE COMO YA SE SABE, EL CÁNCER DE MAMA ES DE LOS PRINCIPALES QUE ATACAN A LAS MUJERES Y DERIVADO DE LA PANDEMIA SE INTERRUMPIÓ, POR TAL SITUACIÓN SE TIENE QUE RETOMAR E IMPULSAR, CON EL FIN DE ABARCAR A TODAS LAS ALCALDÍAS. -----

EXPRESA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE TANTO EN ESTE CASO COMO EN LOS DEMÁS YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA TITULAR EN RAZÓN DEL ARTÍCULO 54 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD EL SERVICIO INTEGRAL DE MASTOGRAFÍA EN UNIDADES MÓVILES A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,586,070.79 Y POR UN MÁXIMO DE \$25,860,707.95 INCLUYENDO IVA.-----

4.3 CASO 26/2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS. -----
 EXPRESA EL LIC. BENJAMÍN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,000,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$20,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ; QUE AL CASO SOLO LE FALTA HACER EL CAMBIO EN LA JUSTIFICACIÓN, TAL Y COMO SE ACORDÓ. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA NO PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE

M


\$2,000,000.00 Y POR UN MÁXIMO DE \$20,000,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

4.4 CASO 27/2022 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS. -----

EXPRESA EL LIC. BENJAMIN J. HUIDOBRO MELGAREJO; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$5,269,059.01 Y POR UN MÁXIMO DE \$52,690,590.11 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA LA DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN; QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON ESTE SERVICIO YA QUE SE INCLUYEN TODAS LAS SOLUCIONES, QUE SIRVEN PARA LOS NEONATOS. AGREGA, QUE TAMBIÉN SE INCLUYEN LOS CATÉTERES. -----

COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO, QUE EL CASO SEÑALA UN PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. -----

RESPONDE EL LIC. BENJAMÍN HUIDOBRO MELGAREJO; QUE LOS CUATRO CASOS TIENEN ESE MISMO PERIODO DE CONTRATACIÓN, PORQUE AL FINAL DEL DÍA SI DAN PARA UN POCO MÁS O SE COMPLICA LA LICITACIÓN, SE PUEDE OCUPAR. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA NO PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TERAPIA DE FLUIDOS, CLÍNICA DE CATÉTERES Y CLÍNICA DE HERIDAS Y ESTOMAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$5,269,059.01 Y POR UN MÁXIMO DE \$52,690,590.11 INCLUYENDO IVA.-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y

AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTA SUPLENTE

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARIO EJECUTIVO
SUPLENTE**

**LIC. BENJAMÍN JHONATAN
HUIDOBRO MELGAREJO**
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

VOCAL TITULAR

LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO

VOCAL TITULAR

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS,
TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL TITULAR

**LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO
SALDAÑA**
DIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

**Q.F.B. FRANCISCO TOMÁS DELGADO
CRUZ**
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE

DRA. ANGÉLICA MARTÍNEZ HUITRÓN
DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN
HOSPITALARIA

VOCAL SUPLENTE

MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO.
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

VOCAL SUPLENTE

**MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI
BARRANCO**
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO
PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

ASESOR SUPLENTE

**LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE
SANTIAGO**
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

ASESOR SUPLENTE



L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA
Y CONTROL INTERNO

INVITADO



**MTR. JUAN CARLOS CASTILLO
CARRIÓN**
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTACIÓN



**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE
2022**

